

Exp	Entidad	Denominación del Curso	Subvención
2004/0063	Academia Vetonía	Panadero Repostero	31.460,00 €
Asimismo el citado organismo acordó la aprobación de las subvenciones máximas provisionales a tenor de lo dispuesto en el Reglamento de los Planes de Empleo de la Ciudad Autónoma en el marco del POI del FSE 2000-2006 con cargo a la partida presupuestaria de Proyecto Melilla en su anualidad 2004.			
Exp	Entidad	Denominación del Plan de Empleo	Subvención
2004/0011	CARITAS	Refuerzo Servicios Sociales prestados por Caritas Interparroquial de Melilla	23.984,18 €

2004/0012 Centro Asistencial Mejora de la Calidad Asistencial a los residentes asistidos en el Centro Asistencial de la Ciudad Autónoma de Melilla 138.537,92 €

2004/0013 Proyecto Melilla Refuerzo Gabinete Orientación (2ª fase) 41.503,26 €

Lo que se comunica en cumplimiento de la Ley 38/2003 General de Subvenciones.

El Secretario Sustituto J. Eduardo Gallardo Zambrana.

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

#### DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA

#### JEFATURA DE TRÁFICO

#### EDICTO

**2833.-** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruídos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Art.<sup>º</sup>=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; Susp.= Meses de suspensión.

Melilla, 26 de noviembre de 2004.

El Delegado del Gobierno. José Fernández Chacón.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART <sup>º</sup>
520040344713	M CHAIT	X3939152B	PALAFRUGELL	12-10-2004	450,00		RD 772/97	001.2
520040345500	ALMACENES MOHATAR MOHATAR	B29856992	MELILLA	06-11-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
520040345493	ALMACENES MOHATAR MOHATAR	B29856992	MELILLA	06-11-2004	800,00		L. 30/1995	002.1
520040336935	R ZAROUALI	X2341383Y	MELILLA	07-10-2004	450,00		RD 772/97	001.2
520040306608	M FERNANDEZ	45274090	MELILLA	23-10-2004	150,00		RDL 339/90	062.1
520040341396	F AHMED	45293388	MELILLA	27-10-2004	150,00		RD 772/97	001.2
520040341610	F MARTIN	45295717	MELILLA	24-10-2004	450,00		RD 772/97	001.2
520040342613	S MOHAND	45306390	MELILLA	22-10-2004	1.010,00		L. 30/1995	003.1A
520040337540	J RODRIGUEZ	45317340	MELILLA	27-10-2004	150,00		RD 772/97	001.2
520040337666	J RODRIGUEZ	45317340	MELILLA	28-10-2004	150,00		RD 772/97	001.2
520040344695	T BENAMAR	X1285018P	MURCIA	12-10-2004	450,00		RD 772/97	001.2